I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001694

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 26 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5570/2010; el Ordinario N°400/985 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago de multa Folios N°17277 y N°13507, ambos de 2010 Causa Rol N°23.913-2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS IGNACIO VIEL LAZO,** Cédula de Identidad N°10.643.166-3, la suma de $26.218.- (veintiséis mil doscientos dieciocho pesos), por doble pago de la multa TAG ID 6912947, Causa Rol N°23913 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web